ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA VALORACION DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y NO AUTOMÁTICOS Y, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0000456/2018 SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA HEMODINÁMICA Y SISTEMA DE CIERRE COMUNICACIÓN INTERAURICULAR (CIA), PERTENECIENTE A LOS SUBGRUPOS DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS SU.PC.SANI.01.20 Y SU.PC.SANI.04.00, POR PRECIOS UNITARIOS, AL AMPARO DEL ART. 16.3.A) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. +6.+Y5LWKC.

En Almería, siendo las 12,30 horas del día 22 de marzo de 2019, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo de Dirección y Administración del Hospital UniversitarioTorrecárdenas, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de contratación:

ASISTENTES

PRESIDENTE:	D. Domingo Jiménez Navarrete. - Director de Gestión PLSA.
VOCALES:	Dª. Rosario Ruiz Díaz. - Interventora Provincial.
	Dª. Carmen López Mendoza. -Letrada de Administración Sanitaria.
	Dª. Marina Serrano Martínez- Subdirectora de Contratación Administrativa.
SECRETARIA:	Dª. M.ª. Dolores Berbel Martos - Técnico Función Administrativa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SESIÓN PRIVADA

Siendo las 12,00 horas se reúne la Mesa en sesión privada para valoración de los criterios automáticos y no automáticos y, propuesta de adjudicación del expediente número **0000456/2018 SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA HEMODINÁMICA Y SISTEMA DE CIERRE COMUNICACIÓN INTERAURICULAR (CIA), PERTENECIENTE A LOS SUBGRUPOS DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS SU.PC.SANI.01.20 Y SU.PC.SANI.04.00, POR PRECIOS UNITARIOS, AL AMPARO DEL ART. 16.3.A) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Visto el anexo **"Resumen de Evaluación de los Criterios de Adjudicación"**, que se anexa a esta acta, donde consta el resultado de la valoración de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente y no automáticamente establecidos para la presente contratación, se propone a las siguientes empresas que han obtenido las mejores puntuaciones:

EMPRESA
VOLCANO EUROPE SPRL
CARDIVA 2 , S.L.
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A
MERCÉ V. ELECTROMEDICINA
CATHMEDICAL CARDIOVASCULAR, S.A
BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, SA.
ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A

La Mesa con respecto a la Agrupación 1, y Lote 2, acuerda elevar al órgano de contratación la declaración de desierto, por no tener ofertas válidas y requerir para que aporte la documentación de capacidad para contratar, en virtud de lo establecido en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, en el plazo de 10 días hábiles.

La propuesta de adjudicación queda suspendida, al estar supeditada a la acreditación de la documentación de capacidad para contratar.

Y no habiendo alegaciones por parte de los presentes, queda aprobada esta acta conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE

Domingo Jiménez Navarrete.

LA SECRETARIA

M.ª. Dolores Berbel Martos.